



Confederación del Canadá Dominicana, S. A.

(CONFEDOM)

Compañía de Seguros Generales y de Vida
98 Años Ininterrumpidos Sirviendo al País

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA

RNC No. 1-01-17137



NO. F-101798

- 1.-**POR CUANTO:** OMEGA TECH, S. A., ha solicitado en fecha 2 de Junio de 2017, a la Compañía de Seguros CONFEDERACION DEL CANADA DOMINICANA, S. A., una Fianza por valor de RDS106,511.50 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON 50/100), para garantizar: EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE 2,020 (DOS MIL VEINTE) TONERS MARCA HP DE DIFERENTES TIPOS, SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS, REFERENCIA: JCE-CL-LPN-02-2017 DE FECHA MAYO 2017 Y COTIZACION NO. 2190399 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017.
2. **POR CUANTO:** la presente fianza deberá ser depositada en manos de la : **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**, y tiene como fecha de vigencia desde: 05 de Junio de 2017 hasta el 05 de Diciembre de 2017.
3. **POR CUANTO:** CONFEDERACION DEL CANADA DOMINICANA, S. A. no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente Fianza se haga a persona natural o jurídica.
4. **POR CUANTO:** CONFEDERACION DEL CANADA DOMINICANA, S. A., se compromete a responder a la: **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente Fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
 - a) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente debe declararse ejecutoria.
 - b) Esta fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, incluyendo, pero no limitado a catástrofes naturales, guerra sea esta civil o con una nación extranjera, motines, huelgas, conmociones civiles, movimientos populares que tengan las proporciones de insurrecciones populares o rebelión, poder militar o usurpado o intentos de usurpación del poder, golpe de estado, golpe de fuerza o intentos de cualesquiera de estos, y/o las consecuencias directas o indirectas de estas circunstancias o también si existe en el país una determinada situación anormal en la cual el orden público no pueda ser garantizado por las fuerzas públicas por cualquier causa, evitando o impidiendo a: **OMEGA TECH, S. A.**, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizadas por la presente fianza.



Oficinas en:

Santo Domingo, R. D., Calle Salvador Sturla No.17, (Naco) Teléfono Central 809-544-4144 . Fax: 809-540-4740, Apartado Postal 30088
Santiago, R. D., Calle 30 de Marzo No. 39, Casi Esq. Restauración • Teléfono: 582-6811 • Fax: 809-582-8844, Apartado Postal 41
E-mail: confedom@claro.net.do • Página Web: www.confedom.com



Confederación del Canadá Dominicana, S. A.

(CONFEDOM)

Compañía de Seguros Generales y de Vida

98 Años Ininterrumpidos Sirviendo al País

RNC No. 1-01-17195*



5. **POR CUANTO:** CONFEDERACION DEL CANADA DOMINICANA, S. A., devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.
6. **POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la Fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.
7. **POR CUANTO:** La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.
8. **POR TANTO:** La Compañía de Seguros, CONFEDERACION DEL CANADA DOMINICANA, S. A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente Fianza No. **F-101798** por: **RD\$106,511.50 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON 50/100)**, exigida a: **OMEGA TECH, S. A.**, conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 02 días del mes de Julio de 2017.

PRIMA.....	RD\$1,500.00
IMPUESTO FISCAL.....	240.00
TOTAL.....	RD\$1,740.00


 FIRMA AUTORIZADA

Oficinas en:

Santo Domingo, R. D., Calle Salvador Sturla No.17, (Naco) Teléfono Central 809-544-4144 . Fax: 809-540-4740, Apartado Postal 30088

Santiago, R. D., Calle 30 de Marzo No. 39, Casi Esq. Restauración • Teléfono: 582-6811 • Fax: 809-582-8844, Apartado Postal 41

E-mail: confedom@claro.net.do • Página Web: www.confedom.com